

MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS

2012/007/110

rmg

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, **18 DIC 2012**

**VISTO:** lo establecido en el Artículo 39 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

**RESULTANDO:** I) Que el referido artículo dispone que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados en los escalafones B, C, D, E, F y R podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos del escalafón A, B, C, D o E siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del Jерarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante al menos dieciocho meses con anterioridad al 1° de enero de 2011.-----

II) Que el funcionario de la Unidad Ejecutora 007 – Dirección Nacional de Transporte – Sr. Ruben Ney Mieres Ribeiro reúne las condiciones establecidas en la normativa indicada.-----

III) Que el Jерarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada.---

**CONSIDERANDO:** Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación tomaron la intervención previa, no oponiendo reparos a la transformación propuesta.-----

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

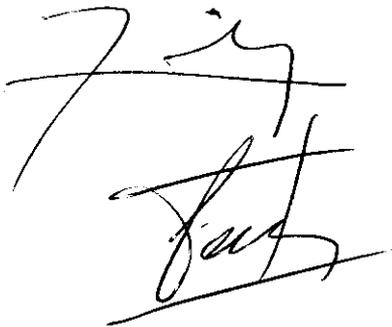
1°.- Habilitase en la Unidad Ejecutora 007 – Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, un cargo de Administrativo V – Administrativo, Escalafón C, Grado 01 (40 horas semanales de labor), el que será ocupado por el funcionario Sr. Ruben Ney Mieres Ribeiro, C.I. N° 1.726.583-1.-----

2°.- Suprímase en la Unidad Ejecutora referida, un cargo Presupuestado de Oficial I – Oficios, Escalafón E, Grado 02 (48 horas semanales de labor).--

3°.- Establécese que la transformación de cargo dispuesta no genera costo presupuestal ni de caja.-----

4°.- Que el funcionario citado mantendrá el nivel retributivo que percibe actualmente.-----

5°.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación, Grupo de Trabajo de Transformaciones de cargos y pase a la Dirección Nacional de Transporte para notificación del interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ruben Ney Mieres Ribeiro', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written over a horizontal line.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República